



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **084** DE 2014

(Diciembre 05)

“Por la cual se adicionan excedentes sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios y Recursos de la Nación de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2014”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias específicamente en las que le confiere la Ley 30 de 1992; el Acuerdo 027 de 2000; el Acuerdo 014 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 87 de la ley 30 de 1992 establece que a partir del sexto año de la vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional incrementara sus aportes para las universidades estatales u oficiales, en un porcentaje no inferior al 30% del incremento real del producto interno bruto, el cual se efectuara de conformidad con los objetivos previstos para el Sistema de Universidades Estatales u Oficiales y en razón al mejoramiento de la calidad de las instituciones que lo integran. Igualmente que los dineros serán distribuidos por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

Que el CESU, aprobó la metodología y distribución de los recursos para dar cumplimiento al artículo 87 de la ley 30 de 1992, para la vigencia 2014 según consta en acta 5ª aprobada en sesión del 19 de Agosto de 2014.

Que mediante la Resolución No. 16064 de 2014, el Ministerio de Educación Nación al, realiza un traslado de recursos a la Universidad de los Llanos por valor de **MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$1.125.984.626,00) MONEDA LEGAL**, correspondiente a Recursos de la Nación girados para gastos de funcionamiento.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ADICIONAR En el presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia de 2014, la suma de **MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 1.125.984.626,00) MONEDA LEGAL**.

E		APORTES DE LA NACION	1.125.984.626
E2	1	GASTOS DE PERSONAL	932.000.000
E 2.10	1	GASTOS GENERALES	193.984.626



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **084** DE 2014

(Diciembre 05)

“Por la cual se adicionan excedentes sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios y Recursos de la Nación de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2014”.

ARTICULO 2°. ADICIONAR En el Presupuesto Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de año 2014, la suma de **MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 1.125.984.626,00) MONEDA LEGAL**, con Recursos de la Nación.

5		90	GASTOS DE PERSONAL	932.000.000,00
5	1.	90	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	
5	1.05	90	OTROS	
5	1.05.5	90	PRIMA DE NAVIDAD	932.000.000,00
5		90	OPERACIONES COMERCIALES	193,984,626.00
5	1	90	GASTOS DE COMERCIALIZACION	
5	1.01	90	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	193,984,626.00

ARTICULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 05 días de Diciembre de 2014.

Original Firmado

JULIANA VERNAZA LOTERO
Presidente

Original Firmado

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Sandra P.

Revisó: Giovanni Quintero Reyes